Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

CONTRATO DE " CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULA Y BAÑO PARA ESCUELA BASICA Nº 1549 VIRGEN DE CAACUPE" ID 388923

Contrato CD Nº01/2021

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, domiciliada en RUTA VI KM 13,5, República del Paraguay, representada para este acto por BASILIO GURA HAIN, con Cédula de Identidad N°1.239.305, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Desarrollo innovación y Negocios S.A., domiciliada en Antequera 1610 caso 25 de mayo distrito de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por NILDA ISABEL JARA LEON, con Cédula de Identidad N° 2.417.766, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

Construcción de un bloque de aula y baño para Esc. Básica Nº 1549 Virgen de Caacupé

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°388923.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.
Abg. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Municipalidad de Cap. Miranda

D - INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A
80090759 - 0

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA INTENDENCIA
Basilio Gura Hain
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2021, convocado por UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, según resolución N°254/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N°36/2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	*Descripción*	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,1	Limpieza y preparación de terreno	m2	98,00	6.498	636.804
1,2	Replanteo	m2	98,00	6.498	636.804
1,3	Excavacion y fundación de P.B.C.	m3	17,00	487.350	8.284.950
1,4	Encadenado inferior de 15x27cm	ml	58,00	75.810	4.396.980
1,5	Encadenado superior de 15x27cm	ml	51,00	75.810	3.866.310
1,6	Viga de galería de H°A° de 15x27cm	m3	0,50	1.841.100	920.550
1,7	Columna de H°A° de 10x10cm en el interior de pilares de 45x45cm	m3	0,10	1.841.100	184.110
1,8	Losa de acceso a aula de H°A°	m3	0,14	1.841.100	257.754
1,9	Loseta de H° de 60x60 x 7 cm para capitel de columna	m3	0,07	1.083.000	75.810
1,10	Muro de Nivelacion De 0,30 cm.Incluye piso de galería	m2	42,00	129.960	5.458.320
1,11	Muro de Nivelacion De 0,45 cm.	m2	14	162.450	2.274.300
1,12	Relleno y apisonado de Interiores	m3	40,00	37.905	1.516.200
1,13	Aislación horizontal. de paredes	ml	71,60	5.415	387.714
1,14	Muro de Elevación De 30cm visto a una cara de ladrillo común.Dos: 1:2:10	m2	73,00	129.960	9.487.080
1,15	Muro de Elevación De 15cm visto a una cara de ladrillo común.Dos: 1:2:10	m2	92,00	75.810	6.974.520

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.
Abog. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Municipalidad de Cap. Miranda

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759 - 0

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA INTENDENCIA
Basilio Gura Hahn
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

1,16	Pilares de ladrillo común visto de 45x45cm.No incluye columna de H°A° de 10x10 cm en el interior	Unidad	4,00	333.564	1.334.256
1,17	Techo de chapa zinc trapezoidal N° 24 sobre memrana de espuma termoplástica aluminizada de 10mm y estructura metálica reticulada de 12x25cm.Perfil "U" de 120x40x2,5mm,angulo 1x 1/8 y correa de 75x40x2mm	m2	125,00	211.185	26.398.125
1,18	Cielorraso pvc blanco suspendido por estructura metálica	m2	109,00	97.470	10.624.230
1,19	Cenefa lateral de chapa doblada N°27	ml	20,30	54.150	1.099.245
1,20	Cumbrera de chapa dobladaDesarrollo 33cm	ml	12,35	54.150	668.753
1,21	Canaleta de chapa doblada N° 27. Desarrollo 33cm.	ml	24,70	54.150	1.337.505
1,22	Bajada de chapa doblada N° 27	ml	13,00	54.150	703.950
1,23	Revoque exterior fino de 1,5cm de esp.Dos. 1:4:16.Parte superior de encadenado y viga de galeria.	m2	30,00	32.490	974.700
1,24	Revoque exterior fino de 1,5cm de muchetas de ventanas,puertas,capitelesesp.Dos. 1:4:16	m2	16,00	32.490	519.840
1,25	Revoque interior de 1,5cm de espesor.Dos. 1:4:16.Hata la altura de 3,00 metros	m2	168,00	32.490	5.458.320
1,26	Pizarrones embutidos en pared con capas de revoque fino y enduído. Marcos de madera barnizado. Incluye porta tiza y borradores	Unidad	1,00	541.500	541.500
1,27	Contrapiso de Hº de cascotes.Interior y galeria	m2	85,00	34.656	2.945.760
1,28	Piso cerámico.Interior y galería.	m2	85,00	70.395	5.983.575
1,29	Carpeta de nivelación.Esp 1cm	m2	85,00	32.490	2.761.650

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.

Abog. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Municipalidad de Cap. Miranda

D - INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759 - 0

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA INTENDENCIA

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

1,30	Piso perimetral hasta nivel de piso terminado de locales según planos.Incluye muro de nivelación,relleno y compactación,carpeta y alisado. Rampas de acceso.	m2	50,00	162.450	8.122.500
1,31	a- Puerta tablero de 1,10 m de ancho.Incluye colocación de marcos y accesorios y barnizado.	Unidad	1,00	1.949.400	1.949.400
1,32	b- Puerta tablero de 0,70 m de ancho.Incluye colocación de marcos y accesorios y barnizado.	Unidad	2,00	1.083.000	2.166.000
1,33	c- Puerta placa baiben de 0,55x 1,60	Unidad	3,00	487.350	1.462.050
1,34	d- Puerta metálica para baño inclusivo de 1,05 x 2,10	Unidad	1,00	1.299.600	1.299.600
1,35	Ventana tipo balancin para aulas y baños.Incluye colocación de vidrios.	Unidad	8,40	216.600	1.819.440
1,36	Pintura de pared y muchetas revocada exterior látex.	m2	46	16.245	747.270
1,37	Pintura de ladrillo visto con silicona.Incluye pared exterior y pilares	m2	146	16.245	2.371.770
1,38	Pintura interior latex	m2	113,00	16.245	1.835.685
1,39	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm	m2	55,00	73.644	4.050.420
1,40	Instalación eléctrica.Incluye ,aulas, sanitarios y galerías	GL	1,00	1.624.500	1.624.500
1,41	Artefactos fluorescentes de 1x25LED,Llave y punto.Incluye Colocación de electroducto y cableado hasta llave de comando	Unidad	11,00	129.960	1.429.560
1,42	Artefactos fluorescentes de 1x80 en galeria conectado a fotocelula.	Unidad	4,00	194.940	779.760
1,43	Toma Corriente	Unidad	3,00	82.308	246.924
1,44	Ventiladores de 7 velocidades caja pesada.	Unidad	4,00	433.200	1.732.800
1,45	Tablero seccionales	Unidad	1,00	270.750	270.750

Abog. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Municipalidad de Cap. Miranda

D - INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A
80090759 - 0

Basilio Gura Haim
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

1,46	Instalación de agua corriente con caños pvc de 1/2 y 3/4" y uniones por termofusión,llaves de paso de 1/2" FV según planos de instalaciones de todos los locales	gl	1,00	2.166.000	2.166.000
1,47	Extensión de red de agua corriente hasta llave de paso	ml	10,00	21.660	216.600
1,48	Colocación de artefactos sanitarios completo, griferías de la línea FV en los baños.Sector masculino,femenino,profesores e inclusivo	Unidad	1,00	8.380.254	8.380.254
1,49	Registro con tapa de H° A° de 50x50x50cm.Incluye extensión de caños hasta cámara séptica.	Unidad	3,00	270.750	812.250
1,50	Desague cloacal de baño hasta 1er registro	Unidad	1,00	1.126.320	1.126.320
1,51	Instalacion sanitaria: Camara séptica tipo de 1,50 x 3,00	Unidad	1,00	3.249.000	3.249.000
1,52	Pozo ciego de 2,5 m de diámetro. Profundidad. 3 metros	Unidad	1,00	4.332.000	4.332.000
1,53	Limpieza Final	m2	98,00	5.415	530.670
	TOTAL				**159.431.138**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA ejecutará los trabajos, objeto del contrato, enteramente de conformidad al cronograma respectivo y con maquinarias, herramientas y materias primas propias, arrendadas o adquiridas.-

Plazo de construcción de la obra: 90 (dias) días contados a partir de la firma del Acta de inicio de obra.-

Lugar de construcción de obra: Escuela Básica Nº 1549 Virgen de Caacupe.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f)

Rodolfo Rosa Frutos A.
Secretario general
Municipalidad de Cap. Miranda

D - INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A
80090759 - 0

Basilio Gura Ha
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

f) Ley N° 2051/03)

Habrá un anticipo financiero de 20% que asciende a la suma de (Gs. 31.886.228).----------

Los desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente al término de la obra y una vez aprobada la recepción provisoria y final de la obra.

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (cinco) del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante **declaración jurada**, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 120 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULA Y U BAÑO EN ESCUELA BASICA Nº 1549 VIRGEN DE CAACUPE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL

Abog. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Municipalidad de Cap. Miranda

D - INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A
80090759 - 0

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

Basilio Gura Haim
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los [illegible] días del mes de febrero de 2021.

Rosa Ruiz Acuña
Secretaria General

Basilio Jara Hain
Intendente Municipal
Contratante

Nilda Jara León
DINN S.A.
RUC: 80090759-0
Contratista

D - INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759 - 0

Escaneado con CamScanner